

**A N E X O I**

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
I.A. 98-0750-4	CERRO RODRIGUEZ, FERNANDO	CORIA	129.000	65.000
I.A. 99-0008-4	LA SIRENITA GUAY, S.L.L.	CORONADA (LA)	32.175	16.000
I.A. 99-0289-4	MADRONERA ALOJAMIENTO RURAL, S.L.	MADROÑERA	7.318.990	1.000.000
I.A. 99-0342-4	ANDRES CASADO NARANJO Y OTRA, C.B.	MERIDA	380.230	190.000
I.A. 99-0363-4	HORNO VIPAN, S.L.	MERIDA	77.523	39.000

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y  
TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1999,  
de la Dirección General de Transporte, por la  
que se hace pública la lista de admitidos y  
excluidos a las pruebas de constatación de  
la capacitación profesional para el ejercicio  
de la actividad de transportista por  
carretera, en la Comunidad Autónoma de  
Extremadura.*

De acuerdo con la Orden de 7 de septiembre de 1999, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 114, de 28 de septiembre, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes, ha resuelto:

**PRIMERO.**—Hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2, y de Badajoz, Avda. de Europa, 10.

**SEGUNDO.**—Otorgar un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, 27 de octubre de 1999.

La Directora General de Transportes,  
CARMEN PEREIRA SANTANA

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1999,  
de la Secretaría General Técnica, por la que  
se emplaza a los posibles interesados en el  
recurso contencioso-administrativo  
n.º 1282/1999, promovido por D. Juan  
Francisco Torres Carballo y otros contra  
resolución de la anterior Consejería de  
Educación y Juventud de fecha 29 de junio  
de 1999, por la que se desestima la  
reclamación de responsabilidad patrimonial  
de la Junta de Extremadura y del Comité  
Extremeño de Disciplina Deportiva.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 28 de septiembre de 1999, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 1282 de 1999, promovido por D. Juan Francisco Torres Carballo y otros contra la Resolución de la Consejería de Educación y Juventud de fecha 29 de junio de 1999, por la que se desestima la re-